



Universidad de Jaén  
Servicio de Personal

**Resolución de 5 de febrero de 2025 de la Universidad de Jaén por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes que han superado el segundo ejercicio de las pruebas selectivas para cubrir una plaza de personal laboral por el sistema general de acceso libre para ingreso en la categoría de Técnico/a Especialista de Actividades Culturales.**

De conformidad con lo establecido en la base 6.4 de la Resolución de 24 de julio de 2024, de la Universidad de Jaén, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza de Grupo III, Categoría Profesional de Técnico/a Especialista de Actividades Culturales, se hace pública la relación provisional de aspirantes que han superado el **SEGUNDO EJERCICIO** y que son los relacionados a continuación:

| Nº ORDEN | DNI       | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NOMBRE   | CALIFICACIÓN |
|----------|-----------|-----------------|------------------|----------|--------------|
| 1        | ***3902** | BARAJAS         | CASTRO           | CRISTINA | 21,84        |
| 2        | ***3323** | LOMBARDO        | MONTERO          | IRENE    | 12,83        |
| 3        | ***1100** | VAÑÓ            | JUÁREZ           | PAOLA    | 12,53        |

Contra la presente Resolución los interesados podrán reclamar en el registro de la sede electrónica de la Universidad de Jaén (<https://sede.ujaen.es/publico/sobre-la-sede/registro-electronico>), dirigida al Servicio de Personal en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente al de la exposición de la presente en tablón digital de la Universidad de Jaén (<https://sede.ujaen.es/publico/tablon>).

A los plazos contemplados en la presente resolución les será de aplicación lo previsto en las resoluciones que el Rectorado de la Universidad de Jaén dicte sobre declaración de periodos inhábiles. El calendario de días inhábiles se puede consultar en la siguiente página web: <https://sede.ujaen.es/publico/sobre-la-sede/calendario>.

Cualquier escrito de reclamación que presenten las personas aspirantes en otro Registro diferente al general de la Universidad de Jaén, al amparo de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 mencionada anteriormente, deberán ser comunicadas en el mismo día de presentación, mediante telegrama, fax (953 212 278), o a la dirección ([secpas@ujaen.es](mailto:secpas@ujaen.es)), indicando la fecha de presentación, lugar donde se ha presentado, número de teléfono de contacto para el seguimiento de la solicitud y referencia de la plaza que se solicita.

Jaén, 5 de febrero de 2025

Emilio Valenzuela Cárdenas  
Presidente del Tribunal Calificador

